

CERTIFICADO ACUERDO N° 55.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 6/2016 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 15 de Febrero del año 2016, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; presidido por la señora Alcaldesa, con su voto favorable, y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Los Aromos para su administración, la sede comunitaria ubicada en calle Los Avellanos S/N° - Interior, de la población 11 de Septiembre de la comuna de Coelemu, teniendo en consideración que está destinada al beneficio de toda la comunidad, siendo requisito fundamental el préstamo a las diferentes organizaciones y/o juntas de vecinos del sector u otros sectores que lo solicite, quedando su vigencia sujeta al cumplimiento de lo establecido en el reglamento de uso que será entregado por el Municipio.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora Municipal, Dirección de Obras, Secplan, Dideco y Asesor Jurídico para los trámites pertinentes.

En Coelemu, a quince días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.




GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.